

VISTOS:

- Memo N° 122 del Coordinador de Departamento Recursos Humanos, con fecha, 27 de agosto de 2019.
- Decreto Alcaldicio N° 10.689, que Apruebase elevar al portal de Chile Compra Curso de Capacitación denominado "Gestión de Botiquines y Droguería".
- Instrucción Alcaldicia N° 120 de fecha 12.09.19 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Gestión de Botiquines y Droguería".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Curso "Gestión de Botiquines y Droguería"

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	GABRIELA CACERES VILLAGRA	AMADOR NEGhme R.
2	PAULINA GALVEZ HERRERA	AMADOR NEGhme R.
3	JENNIFER PUGA ECHEVARRIA	AMADOR NEGhme R.
4	NIMIA GUZMAN MORA	AMADOR NEGhme R.
5	KAREN VELIZ VALENZUELA	REMIGIO SAPUNAR M.
6	GASTON SERAZZI CHIANG	REMIGIO SAPUNAR M.
7	ANA INOSTROZA DUEÑAS	REMIGIO SAPUNAR M.
8	GLORIA VILCHES ALARCON	REMIGIO SAPUNAR M.
9	MARCELA IZARRAUDES JARA	VICTOR BERTIN S.
10	CAROLINA FLORES CHOQUE	VICTOR BERTIN S.
11	RODRIGO CORTÉS AGUIRRÉ	VICTOR BERTIN S.
12	GLORIA VERGARA GAJARDO	VICTOR BERTIN S.
13	YANINA ARGOTE CEPEDA	EUGENIO PETRUCCELLI
14	GABRIEL CHAMBE YUCRA	EUGENIO PETRUCCELLI
15	CLARA FIGUEROA DONAIRE	EUGENIO PETRUCCELLI
16	PAOLA GARRIGA ORTIZ	EUGENIO PETRUCCELLI
17	JOSELYN ARIAS PALOMINO	RURAL
18	HENRY CARRERO ROJAS	RURAL
19	GLORIA MONRROY REYES	SAPU MCM
20	VIVIANA CUADRA VALENZUELA	SAPU MCM
21	ALEJANDRA MUÑOZ VALDIVIA	DROGUERIA
22	LUIS SALINAS GUERRA	IRIS VELIZ

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CCG/COA/LEG/JLD/cmv.



EDWIN BRICEÑO COBB
ADMINISTRADOR MUNICIPAL